

Buenos Aires, *2* de agosto de 1995.-

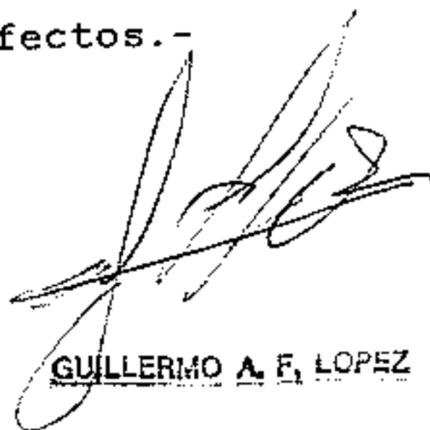
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para efectuar una contratación directa, con el objeto de lograr la provisión de formularios continuos con destino a la Secretaría Letrada de Informática; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obranes a fs. 11/18.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 44.876.-)- a la Cuenta "Papel para computación" (05-17-00-00-01-0097-2-3-2-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



GULLERMO A. F. LOPEZ